



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



2519

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 53-SO-33-JUN/2024**  
**EFFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**  
**PERIODO: 2021-2024**  
**EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2021-2024: LIC. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ADRIANA RAMOS SANCHEZ, SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE Y SINDICO DE HACIENDA; CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS, TERCER REGIDOR; GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, Y EL CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **53-SO-33-JUN/2024** EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 52-SO-32-MAY/2024, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024. ----
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024. --
- VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SEAN DADO DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; POR ESTAR DETERIORADOS Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. -----
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ENTREGA DE APOYOS A PERSONAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y CICLONES, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
- VIII. ASUNTOS GENERALES. -----
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**PRIMERO.-** EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. ----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- C. OSCAR FERRER ÁBALOS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ----- (PRESENTE)
- C. ADRIANA RAMOS SANCHEZ,  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE)



**C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS,**  
TERCER REGIDOR; ----- (AUSENTE)

**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,**  
CUARTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ ALEJANDRO,**  
QUINTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

**SEGUNDO.-** SEGUIDAMENTE, EL CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 04 REGIDORES DE UN TOTAL DE 05 QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **53-SO-33-JUN/2024**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **53-SO-33-JUN/2024**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. --



EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----

**CUATRO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES EL RELATIVO A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 52-SO-32-MAY/2024, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTÍA ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA GABRIELA SANCHEZ SANCHEZ, CUARTO REGIDOR, PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. **52-SO-32-MAY/2024.** -----

HECHO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA MÁS REFERENTE AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL CUARTO REGIDOR. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTÓ: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. **52-SO-32-MAY/2024,** EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE 2024; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SOMETER APROBACIÓN EL ACTA NO. 52-SO-32-MAY/2024. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITÓ AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. **52-SO-32-MAY/2024**; POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS SEÑORES REGIDORES: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. **52-SO-32-MAY/2024**, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO ASENTARLO EN EL ACTA Y DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -

**QUINTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO LA PARTICIPACIÓN DEL ING. FELIPE NABOR ESCUDERO ÁVILA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EXPRESO: QUE, SE ADECUÓ EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, MISMAS QUE CORRESPONDEN A PARTICIPACIONES, CONVENIOS, RECURSOS PROPIOS, Y RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL



EJERCICIO FISCAL 2024, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE  
DESGLOSE: -----

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES  
DE PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS (GASTO CORRIENTE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P005-003-1-3-2	GC-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1 OPERACIÓN	38,036,237.00	45,990.01	0.00	38,082,227.01
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		603,725.00	45,990.01	0.00	649,715.01
E061-041-2-2-6	GC-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	1,158,353.00	0.00	-80,000.00	1,078,353.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		155,406.00	0.00	-80,000.00	75,406.00
F031-001-2-6-8	GC-037	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA HUIMANGUILLO)	1 OPERACIÓN	710,248.00	7,302.56	0.00	717,550.56
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		20,138.00	7,302.56	0.00	27,440.56
				<b>779,269.00</b>	<b>53,292.57</b>	<b>-80,000.00</b>	<b>752,561.57</b>
P009-026-1-5-2	GC-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS	1 OPERACIÓN	23,164,264.50	192,776.68	0.00	23,357,041.18
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		772,491.00	192,776.68	0.00	965,267.68
P009-048-1-8-1	GC-007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	1 OPERACIÓN	2,547,410.00	65,150.26	0.00	2,612,560.26
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		119,137.00	65,150.26	0.00	184,287.26
E061-053-2-2-6	GC-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA	1 OPERACIÓN	3,933,377.00	86,888.45	0.00	4,020,265.45
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		219,317.00	86,888.45	0.00	306,205.45
P009-026-1-5-2	GC-167	PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	1 ACCION	5,325.09	3,228,497.60	0.00	3,233,822.69
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		5,325.09	3,228,497.60	0.00	3,233,822.69
				<b>1,116,270.09</b>	<b>3,573,312.99</b>	<b>0.00</b>	<b>4,689,583.08</b>
P010-032-1-5-2	GC-010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	1 OPERACIÓN	5,910,085.50	48,401.31	0.00	5,958,486.81
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		282,892.50	48,401.31	0.00	331,293.81
				<b>282,892.50</b>	<b>48,401.31</b>	<b>0.00</b>	<b>331,293.81</b>
O001-007-1-3-4	GC-011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	10,966,584.47	36,152.66	0.00	11,002,737.13
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		429,545.47	36,152.66	0.00	465,698.13
				<b>429,545.47</b>	<b>36,152.66</b>	<b>0.00</b>	<b>465,698.13</b>
F037-017-3-2-1	GC-012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	13,418,402.64	184,046.37	-31,200.00	13,571,249.01
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL		366,856.00	184,046.37	0.00	550,902.37



		OPERATIVO					
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		31,200.00	0.00	-31,200.00	0.00
F037-017-3-2-1	GC-079	CHAPEO DE AREAS VERDES, PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS	1200 HECTAREAS	92,400.00	0.00	-26,800.00	65,600.00
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		50,400.00	0.00	-8,000.00	42,400.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		24,000.00	0.00	-18,800.00	5,200.00
F037-017-3-2-1	GC-080	MECANIZACION AGRICOLA (CHAPEO, ENCAMADO, ARADO, BARBECHO, RASTRO Y RASTRO ARADO)	2400 HECTAREAS	814,000.00	260,000.00	0.00	1,074,000.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		404,000.00	260,000.00	0.00	664,000.00
				<b>876,456.00</b>	<b>444,046.37</b>	<b>-58,000.00</b>	<b>1,262,502.37</b>
E057-041-2-2-1	GC-014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	33,675,458.00	0.00	-52,000.00	33,623,458.00
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		156,000.00	0.00	-52,000.00	104,000.00
E057-041-2-2-6	GC-015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	25,859,188.00	28,056.47	-40,000.00	25,847,244.47
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1,076,857.00	28,056.47	0.00	1,104,913.47
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		120,000.00	0.00	-40,000.00	80,000.00
E057-041-2-2-6	GC-016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES	1 OPERACIÓN	4,306,175.00	52,886.78	-144,500.00	4,214,561.78
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		107,224.00	52,886.78	0.00	160,110.78
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		96,000.00	0.00	-32,000.00	64,000.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		402,000.00	0.00	-12,000.00	390,000.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		402,000.00	0.00	-100,500.00	301,500.00
				<b>2,360,081.00</b>	<b>80,943.25</b>	<b>-236,500.00</b>	<b>2,204,524.25</b>
M001-040-1-8-5	GC-017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	86,581,088.32	492,533.22	-1,514,113.85	85,559,507.69
	12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL		5,944,592.00	0.00	-635,830.59	5,308,761.41



	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		366,928.66	50,224.07	0.00	417,152.73
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		4,425,706.11	0.00	-815,283.26	3,610,422.85
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1,323,102.00	442,309.15	0.00	1,765,411.15
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		252,000.00	0.00	-63,000.00	189,000.00
				<b>12,312,328.77</b>	<b>492,533.22</b>	<b>-1,514,113.85</b>	<b>11,290,748.14</b>
<b>F036-021-2-4-1</b>	<b>GC-018</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>21,741,320.00</b>	<b>76,718.76</b>	<b>-46,704.00</b>	<b>21,771,334.76</b>
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,491,996.00	0.00	-43,704.00	1,448,292.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		748,528.00	73,718.76	0.00	822,246.76
	21503	MATERIAL IMPRESO		12,000.00	3,000.00	0.00	15,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		36,000.00	0.00	-3,000.00	33,000.00
<b>F036-021-2-4-2</b>	<b>GC-021</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>4,708,056.20</b>	<b>0.00</b>	<b>-80,000.00</b>	<b>4,628,056.20</b>
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		577,212.00	0.00	-80,000.00	497,212.00
<b>F036-014-2-5-1</b>	<b>GC-063</b>	<b>GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO</b>	<b>1 EVENTOS</b>	<b>1,088,197.30</b>	<b>0.00</b>	<b>-391,298.75</b>	<b>696,898.55</b>
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		1,088,197.30	0.00	-391,298.75	696,898.55
<b>F036-036-2-4-1</b>	<b>GC-084</b>	<b>CARRERA DE CICLISMO CLASICO INFIERNO VERDE</b>	<b>1 EVENTOS</b>	<b>420,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-420,000.00</b>	<b>0.00</b>
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		420,000.00	0.00	-420,000.00	0.00
<b>F036-036-2-4-1</b>	<b>GC-175</b>	<b>CARRERA CICLISTA RETO DE LA PIÑA HUIMANGUILLO MTB 2024</b>	<b>1 EVENTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>420,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>420,000.00</b>
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		0.00	420,000.00	0.00	420,000.00
				<b>4,373,933.30</b>	<b>496,718.76</b>	<b>-938,002.75</b>	<b>3,932,649.31</b>
<b>F025-045-3-1-1</b>	<b>GC-023</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>6,902,857.00</b>	<b>59,389.83</b>	<b>0.00</b>	<b>6,962,246.83</b>
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		211,832.00	59,389.83	0.00	271,221.83
				<b>211,832.00</b>	<b>59,389.83</b>	<b>0.00</b>	<b>271,221.83</b>
<b>P005-044-1-7-2</b>	<b>GC-024</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>6,624,278.90</b>	<b>156,686.81</b>	<b>-176,483.16</b>	<b>6,604,482.55</b>
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		168,326.00	61,752.81	0.00	230,078.81
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE		765,751.70	0.00	-176,483.16	589,268.54



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



		VIDRIO					
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		15,600.00	16,460.00	0.00	32,060.00
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		0.00	78,474.00	0.00	78,474.00
				<b>949,677.70</b>	<b>156,686.81</b>	<b>-176,483.16</b>	<b>929,881.35</b>
<b>F031-001-2-6-8</b>	<b>GC-031</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>3,602,008.98</b>	<b>15,312.90</b>	<b>0.00</b>	<b>3,617,321.88</b>
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		172,399.98	15,312.90	0.00	187,712.88
				<b>172,399.98</b>	<b>15,312.90</b>	<b>0.00</b>	<b>187,712.88</b>
<b>E019-009-1-7-3</b>	<b>GC-032</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (1RA. ETAPA)</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>3,613,120.00</b>	<b>68,185.48</b>	<b>-45,000.00</b>	<b>3,636,305.48</b>
	12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL		2,016,432.00	0.00	-45,000.00	1,971,432.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		129,706.00	68,185.48	0.00	197,891.48
				<b>2,146,138.00</b>	<b>68,185.48</b>	<b>-45,000.00</b>	<b>2,169,323.48</b>
<b>E056-039-2-1-1</b>	<b>GC-033</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>10,570,575.94</b>	<b>585,347.91</b>	<b>-15,000.00</b>	<b>11,140,923.85</b>
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		0.00	81,549.16	0.00	81,549.16
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		600,000.00	503,798.75	0.00	1,103,798.75
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		30,000.00	0.00	-15,000.00	15,000.00
<b>E004-034-2-1-4</b>	<b>GC-034</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>11,274,518.60</b>	<b>97,060.88</b>	<b>0.00</b>	<b>11,371,579.48</b>
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		417,254.00	97,060.88	0.00	514,314.88
				<b>1,047,254.00</b>	<b>682,408.79</b>	<b>-15,000.00</b>	<b>1,714,662.79</b>
<b>L001-035-1-3-5</b>	<b>GC-035</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>6,767,634.95</b>	<b>68,927.19</b>	<b>-30,066.10</b>	<b>6,806,496.04</b>
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		30,066.10	0.00	-30,066.10	0.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		134,273.00	68,927.19	0.00	203,200.19
				<b>164,339.10</b>	<b>68,927.19</b>	<b>-30,066.10</b>	<b>203,200.19</b>
<b>P005-003-1-3-1</b>	<b>GC-049</b>	<b>GASTOS DE OPERACION PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>1 OPERACIÓN</b>	<b>7,612,600.00</b>	<b>45,351.33</b>	<b>0.00</b>	<b>7,657,951.33</b>
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		31,450.00	35,147.49	0.00	66,597.49
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		136,800.00	10,203.84	0.00	147,003.84



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



2528

				168,250.00	45,351.33	0.00	213,601.33
F031-001-2-6-8	GC-062	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	1 EVENTOS	4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00	0.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00	0.00
				4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00	0.00
F031-001-2-6-8	GC-088	DOTACION DE TRANSFORMADORES PARA ABASTECER LA INSUFICIENCIA ELECTRICA DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	74 TRANSFORMADORES	750,000.00	771,502.40	0.00	1,521,502.40
	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		750,000.00	771,502.40	0.00	1,521,502.40
				750,000.00	771,502.40	0.00	1,521,502.40

#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) 2024

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-029-1-5-2	GC-053	INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)	1 ACCION	15,098,778.36	0.00	-2,279,997.64	12,818,780.72
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		15,098,778.36	0.00	-2,279,997.64	12,818,780.72
P009-029-1-5-2	GC-176	PROYECTO DE SUBSIDIO FISCAL DEL 50% DE DESCUENTO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL 2024, ACCESORIOS Y 30% DE DESCUENTO EN AÑOS ANTERIORES INCLUYENDO LOS ACCESORIOS, EN APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	1 ACCION	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	44101	AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
				15,098,778.36	2,000,000.00	-2,279,997.64	14,818,780.72
M001-040-1-3-4	GC-166	APOYOS A LOS ACUERDOS SINDICALES	1 APOYOS	276,150.00	279,997.64	0.00	556,147.64
	44113	COOPERACIONES DIVERSAS.		276,150.00	279,997.64	0.00	556,147.64
				276,150.00	279,997.64	0.00	556,147.64

#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) 2024 (PROYECTOS INICIALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-040-1-3-2	AD-010	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	2 PIEZA	19,720.00	22,040.00	0.00	41,760.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		19,720.00	22,040.00	0.00	41,760.00
				19,720.00	22,040.00	0.00	41,760.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



K024-040-1-3-4	AD-013	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	1 PIEZA	0.00	11,020.00	0.00	11,020.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	11,020.00	0.00	11,020.00
				0.00	11,020.00	0.00	11,020.00
P009-029-1-5-2	GC-053	INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)	1 ACCION	17,612,166.22	0.00	-2,513,387.86	15,098,778.36
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		17,612,166.22	0.00	-2,513,387.86	15,098,778.36
				17,612,166.22	0.00	-2,513,387.86	15,098,778.36
E057-047-2-2-4	GC-152	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	1 SUMINISTRO	496,953.74	0.00	-3,805.38	493,148.36
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		496,953.74	0.00	-3,805.38	493,148.36
K012-006-2-4-1	K0120080111	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN POBLADO OCUAPAN	450 METRO CUADRADO	0.00	2,484,133.24	0.00	2,484,133.24
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	2,484,133.24	0.00	2,484,133.24
				496,953.74	2,484,133.24	-3,805.38	2,977,281.60

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FIII FAIS MUNICIPAL 2024  
(PROYECTOS FINALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-2	GC-180	SALDOS NO EJERCIDOS DE RAMO 33 FIII FAIS MUNICIPAL 2024	1 ACCION	0.00	74,570.31	0.00	74,570.31
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	74,570.31	0.00	74,570.31
				0.00	74,570.31	0.00	74,570.31
K002-006-2-2-3	K0020080048	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, COLONIA LOS ANGELES, EN DIVERSAS CALLES (SEGUNDA ETAPA)	976.5 METRO LINEAL	753,824.70	0.00	-6,127.15	747,697.55
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		753,824.70	0.00	-6,127.15	747,697.55
K002-006-2-2-3	K0020080055	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, COLONIA CONVIVENCIA, EN CALLE CERRADA LA CIEGA	153 METRO LINEAL	170,993.25	0.00	-3,066.37	167,926.88
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS,		170,993.25	0.00	-3,066.37	167,926.88



		ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES					
K002-006-2-2-3	K0020080060	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, COLONIA EL COCAL, EN DIVERSAS CALLES	618.3 METRO LINEAL	909,923.66	0.00	-5,074.07	904,849.59
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		909,923.66	0.00	-5,074.07	904,849.59
K003-006-2-1-3	K0030080036	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, COLONIA EL TORITO, EN CALLE EMILIANO ZAPATA	190 METRO LINEAL	500,962.39	0.00	-5,339.61	495,622.78
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		500,962.39	0.00	-5,339.61	495,622.78
K003-006-2-1-3	K0030080047	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, COLONIA LOS ANGELES, EN DIVERSAS CALLES (SEGUNDA ETAPA)	976.5 METRO LINEAL	2,681,669.16	0.00	-8,893.32	2,672,775.84
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		2,681,669.16	0.00	-8,893.32	2,672,775.84
K003-006-2-1-3	K0030080051	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, COLONIA CONVIVENCIA, EN CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE LAURELES	405.7 METRO LINEAL	1,354,652.86	0.00	-8,055.84	1,346,597.02
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1,354,652.86	0.00	-8,055.84	1,346,597.02
K003-006-2-1-3	K0030080054	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD HUIMANGUILLO, COLONIA CONVIVENCIA, EN CALLE CERRADA LA CIEGA	153 METRO LINEAL	711,225.41	0.00	-5,104.06	706,121.35
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		711,225.41	0.00	-5,104.06	706,121.35
K003-006-2-1-3	K0030080059	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, COLONIA EL COCAL, EN DIVERSAS CALLES	616.3 METRO LINEAL	2,871,394.64	0.00	-8,171.56	2,863,223.08
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		2,871,394.64	0.00	-8,171.56	2,863,223.08
K003-006-2-1-3	K0030080062	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN CIUDAD LA VENTA, COLONIA ROVIROSA, EN DIVERSAS CALLES	535.1 METRO LINEAL	3,005,424.44	0.00	-8,353.53	2,997,070.91
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		3,005,424.44	0.00	-8,353.53	2,997,070.91



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



K005-006-2-2-1	K0050080024	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN POBLADO C-41 (LICENCIADO CARLOS A. MADRAZO BECERRA), EN CALLE 2	1775.1 METRO CUADRADO	2,674,304.92	0.00	-8,323.99	2,665,980.93
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,674,304.92	0.00	-8,323.99	2,665,980.93
K008-006-3-5-1	K0080080014	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EJIDO AGAPITO DOMINGUEZ CANABAL, EN CAMINO PRINCIPAL EN TRAMOS AISLADOS	1 KILOMETRO	2,990,046.87	0.00	-8,060.81	2,981,986.06
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		2,990,046.87	0.00	-8,060.81	2,981,986.06
				<b>18,624,422.30</b>	<b>0.00</b>	<b>-74,570.31</b>	<b>18,549,851.99</b>

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FIV (FORTAMUN) 2024 (GASTO CORRIENTE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E062-008-1-7-1	GC-050	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1 OPERACIÓN	151,209,892.08	209,246.74	0.00	151,419,138.82
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		240,000.00	32,926.74	0.00	272,926.74
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		135,000.00	176,320.00	0.00	311,320.00
E062-008-1-7-1	GC-177	FORMACION INICIAL ACTIVOS (POLICIA DE PROXIMIDAD)	6 CAPACITACIÓN	0.00	168,000.00	0.00	168,000.00
	33907	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00	168,000.00	0.00	168,000.00
E062-008-1-7-1	GC-178	COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL	101 COMPETENCIAS	0.00	404,000.00	0.00	404,000.00
	33907	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00	404,000.00	0.00	404,000.00
E062-008-1-7-1	GC-179	EVALUACION COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL	101 EVALUACIÓN	0.00	101,000.00	0.00	101,000.00
	33907	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00	101,000.00	0.00	101,000.00
				<b>375,000.00</b>	<b>882,246.74</b>	<b>0.00</b>	<b>1,257,246.74</b>
E019-009-1-7-3	GC-051	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	1 OPERACIÓN	5,369,481.02	28,410.00	-28,410.00	5,369,481.02
	13415	COMPENSACIONES		1,660,968.00	0.00	-28,410.00	1,632,558.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS		15,500.00	28,410.00	0.00	43,910.00



		COLECTIVOS DE TRABAJO					
<b>TOTAL</b>				<b>1,676,468.00</b>	<b>28,410.00</b>	<b>-28,410.00</b>	<b>1,676,468.00</b>
P009-026-1-5-2	GC-057	RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2024	1 ACCION	17,510,916.90	0.00	-14,522,246.74	2,988,670.16
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		17,510,916.90	0.00	-14,522,246.74	2,988,670.16
<b>TOTAL</b>				<b>17,510,916.90</b>	<b>0.00</b>	<b>-14,522,246.74</b>	<b>2,988,670.16</b>
E057-047-2-2-4	GC-174	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	0.00	13,640,000.00	0.00	13,640,000.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00	13,640,000.00	0.00	13,640,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>	<b>13,640,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,640,000.00</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FIV (FORTAMUN) (ADQUISICIONES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-009-1-7-3	AD-012	ADQUISICION DE CLIMA DE VENTANA DE 24,000 BTU	1 PIEZA	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	23,000.00	0.00	23,000.00
				<b>0.00</b>	<b>23,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,000.00</b>
P009-026-1-5-2	GC-057	RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2024	1 ACCION	2,988,670.16	0.00	-23,000.00	2,965,670.16
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		2,988,670.16	0.00	-23,000.00	2,965,670.16
				<b>2,988,670.16</b>	<b>0.00</b>	<b>-23,000.00</b>	<b>2,965,670.16</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE CONVENIO TRANSITO 2024

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E019-009-1-7-3	GC-052	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	1 OPERACIÓN	4,667,935.00	74,639.26	-74,639.26	4,667,935.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		839,088.00	0.00	-74,639.26	764,448.74
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		48,450.00	74,639.26	0.00	123,089.26
				<b>887,538.00</b>	<b>74,639.26</b>	<b>-74,639.26</b>	<b>887,538.00</b>

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE CONVENIO TRANSITO (REMANENTE)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E019-009-1-7-3	GC-102	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	1 OPERACIÓN	454,241.03	45,938.70	-45,938.70	454,241.03
	13415	COMPENSACIONES		189,000.00	0.00	-45,938.70	143,061.30
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		76,814.65	45,938.70	0.00	122,753.35
				<b>265,814.65</b>	<b>45,938.70</b>	<b>-45,938.70</b>	<b>265,814.65</b>

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PREGUNTA SI EL TEMA FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN



AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTUVIESEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**SEXTO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SEAN DADO DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; POR ESTAR DETERIORADOS Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO OSCAR DAVID ALVAREZ CERINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO OSCAR DAVID ÁLVAREZ CERINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESÓ: QUE ACUDE AL HONORABLE CABILDO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DIVERSOS BIENES (VEHICULOS), POR ESTAR DETERIORADOS Y RESULTAR



INCOSTEABLE SU REPARACIÓN, MISMOS QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----

No. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	No. SERIE	IMPORTE C/IVA
HU-2022-10-1011-54103-04-0007	CAMIONETA DOBLE CABINA PICK-UP 4 PUERTAS	NISSAN	2019	ROJO	3N6AD33A0K K849598	65,880.00
HU-2022-11-4102-54101-04-0007	CAMIONETA TIPO PICK-UP 4 PUERTAS 4X2	NISSAN	2023	AZUL/BLANCO	QR25479958 H	856,499.92
HU-2016-11-04-54111-01-0009	CAMIONETA PICK-UP 1500 PATRULLA	CHEVROLET	2016	AZUL	1GCN9EH6G Z135845	0.00
HU-2017-11-504-54101-04-0001	CAMIONETA PICK-UP 1500 PATRULLA	CHEVROLET	2017	AZUL	1GCNC9EH1 HZ213594	0.00

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REALIZADAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

**SÉPTIMO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS**



**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ENTREGA DE APOYOS A PERSONAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y CICLONES, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: -----

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “APOYO A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES Y ANTROPICOS”**

**LIC. OSCAR FERRER ABALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 29 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y**

**1.- FUNDAMENTACION**

El artículo 115, fracciones II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se señala que el Municipio Libre es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, entre otros ordenamientos, disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, señala que las entidades públicas deben de observar que la administración de los recursos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas e igualdad de género, por lo anterior en los programas o subsidios que otorgue los Municipios a través de los cuales se destinen recursos con fines sociales deberán sujetarse a reglas de operación.

Los artículos 70 y 72 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, señala que las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas, así como deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deben: entre otras cosas "Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región y Municipio; En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa", entre otros aspectos a que se refieren los numerales en cita.

Los Artículos 47, 52 y 74 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, expresan que es facultad del H. Ayuntamiento, aprobara los reglamentos internos, circulares y demás disposiciones que regulen el funcionamiento de las dependencias, coordinaciones y de los órganos administrativos.

Que la Secretaria del Ayuntamiento en el artículo 94 apartado A fracción V establece que el Consejo Municipal de Protección Civil establece "Contemplar en su Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal una partida para la prevención y auxilio de la población ante una emergencia o desastre" de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en donde la Secretaria del Ayuntamiento funge como Secretario Técnico de dicho Consejo, por lo que le faculta realizar este tipo de proyecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



## 2. NOMBRE DEL PROYECTO.

**APOYO A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES Y ANTROPICOS.**

## 3. JUSTIFICACIÓN.

El municipio de Huimanguillo cuenta con un total de 300 comunidades y un total de 190885 habitantes aproximadamente. Las cuales pueden estar sujetas a cualquier situación de eventualidades de origen natural y antrópicas; dentro del total de comunidades señaladas con comunidades con riesgo de inundación, riesgo de incendio, riesgos de deslaves y riesgo de ventarrones.

## 4.OBJETIVOS.

### a) General

Cumplir con lo establecido en el punto 2 de la página 40 del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2024, el cual habla del proceso de gestión de los fenómenos perturbadores en el punto número 2 "DURANTE" (auxilio), integrado mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Rescate, evacuación y protección civil.
- Dimensionamiento e impacto.
- Análisis de los requerimientos y avisos.
- Análisis de los recursos.
- Recuperación.
- Evaluación de daños.
- Auxiliando a la población afectada en desastres naturales y de origen antrópico, durante y después de haberse presentado la contingencia.

### b) Específicos

Cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 señalado en el eje rector I, objetivo 1.4 línea de acción 1.4.1.12. "aplicar los protocolos de seguridad civil en los casos en que la población resulte afectada por algún fenómeno perturbador". así como con los objetivos del milenio 11 Objetivo de desarrollo sostenible: "Ciudades y comunidades sostenibles" y 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" de la agenda 2030. para brindar auxilio en la mitigación de la población afectada por DESASTRES NATURALES Y ANTROPICO originadas en:

- 2 Ciudades
- 2 Villas
- 23 Sectores
- 14 Poblados
- 59 Colonias agrícolas
- 44 Rancherías
- 154 Ejidos
- 2 Centros población.
- MAS LAS QUE SE VAYAN AGREGANDO.

## 5.- COBERTURA Y POBLACION A BENEFICIAR.

- 2 Ciudades
- 2 Villas
- 23 Sectores
- 14 Poblados
- 59 Colonias agrícolas
- 44 Rancherías
- 154 Ejidos
- 2 Centros población.
- MAS LAS QUE SE VAYAN AGREGANDO.

-El beneficio es exclusivo para las familias que se encuentran en situaciones de desastres naturales y antrópicos, entendiéndose como familias, independiente del número de personas que se encuentren habitando el domicilio-.

## 6.POBLACIÓN OBJETIVO.

Apoyar a 190885 habitantes aproximadamente del municipio de Huimanguillo, Tabasco, la población que se ubiquen en las contingencias objeto de las presentes reglas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



## 7. ÁREA.

El área encargada de ejecutar el proyecto “**APOYO A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS**”, es la Coordinación de Protección Civil Municipal, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento

## 8. BIEN O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

### a) Despensa

apoyo en la dotación de una despensa a cada familia que su casa, fue afectada por algún fenómeno de origen natural y antrópico, la cual contiene:

- Frijol.
- Azúcar.
- Arroz.
- Paquetes o bolsas de pasta de 200 gr c/u
- Aceite comestible.
- Bolsa de galleta animalito.
- Frasco de café de 50 gr.
- Paquete de papel higiénico de 4 rollos
- Leche líquida o en polvo para preparar.
- Lata de sardinas 425grs
- Bolsa de avena en hojuelas 500gr

### b) Laminas:

### c) Cobijas:

### d) Colchonetas:

### e) Kit de limpieza:

### f) Medicamento:

### g) Agua embotellada:

El recurso proviene del capítulo 4000, partida presupuestal 44802 del presupuesto de egresos 2024.

## 9. VIGENCIA DEL PROYECTO.

El proyecto se realizará con una vigencia a partir de su aprobación hasta al 31 de diciembre del 2024.

## 10. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Los apoyos a otorgar para apoyar a las familias afectadas por desastres naturales y antrópicos, serán en los siguientes aspectos: Apoyar a 190885 habitantes aproximadamente del municipio de Huimanguillo, Tabasco, la población que se ubiquen en las contingencias objeto de las presentes reglas.

## 11. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO.

- Dictamen de Protección Civil de acuerdo al evento o situación citado
- Copia de la credencial para votar (INE) y/o fijación fotográfica de la recepción del apoyo. Individual o grupal, por tratarse de circunstancias de emergencias, según sea el caso.

## 12. DERECHOS Y OBLIGACIONES

### a) Derechos

Los beneficiarios tendrán los siguientes derechos:

- Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, filiación partidista o religiosa de parte del personal de la Dirección o área que atiende el Proyecto.
- Recibir el apoyo conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación de manera íntegra.
- A la reserva y confidencialidad del manejo de los datos personales sensibles, de conformidad a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

**b) obligaciones.**

Los beneficiarios tendrán las siguientes obligaciones.

- Cumplir con todos los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación,
- Aceptar y participar en las acciones que determine la secretaria del Ayuntamiento.

**13. CANCELACIÓN DEL APOYO.**

El apoyo proporcionado por el Proyecto podrá ser cancelado por la Secretaria del Ayuntamiento en los siguientes casos:

- a). Por insuficiencia presupuestal del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, para la continuidad del Proyecto.

**14. INSTANCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO.**

La instancia responsable y normativa del Proyecto será la Secretaria del Ayuntamiento en el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades para la realización de las acciones a que se refieren estas Reglas, fungiendo como la instancia ejecutora del Proyecto la Coordinación de Protección Civil Municipal dependiente de la Secretaria del Ayuntamiento.

**15. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

- a) Vigilar el cumplimiento de las presentes reglas de operación.
- b) Proporcionar información a la instancia ejecutora respecto a la operación del Proyecto.
- c) Realizar los trámites administrativos correspondientes para la entrega de los apoyos
- d) Resguardar documentación justificativa y comprobatoria de los recursos ejercidos, para su debida comprobación.

**16.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA INSTANCIA EJECUTORA.**

- a) Operar el Proyecto conforme lo establecido en las presentes Reglas de Operación;
- b) Recibir la documentación de los posibles beneficiarios para su aceptación.

**17. MECÁNICA OPERATIVA.**

La operatividad del proyecto será en base a la determinación del Consejo Municipal de Protección Civil en sesiones permanentes o dictamen correspondiente.

**18. EXPEDIENTE UNITARIO POR BENEFICIARIO.**

- Dictamen de Protección Civil de acuerdo al evento o situación citado.
- Copia de la credencial para votar (INE) y/o fijación fotográfica de la recepción del apoyo. Individual o grupal, por tratarse de circunstancias de emergencias, según sea el caso.

**19. CONTROL Y AUDITORÍA.**

Los apoyos sociales mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos para efectos de aplicación, ejecución, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, por lo tanto, podrán ser revisados y auditados por la instancia fiscalizadora correspondiente que se determine; por la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco.

**20. EVALUACIÓN.**

La evaluación del Programa se hará a través de la Unidad Responsable del Proyecto, quien medirá cuantitativamente en base a Indicadores de resultados establecidos en la MIR del Programa Presupuestario, de acuerdo al número de las acciones y el porcentaje de cobertura, para conocer el cumplimiento de las metas propuestas; en tal sentido y una vez concluida la evaluación del Proyecto, se atenderá y dará seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



## 21. TRANSPARENCIA

Para garantizar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos, la Dirección... debe publicar el padrón de beneficiarios e informes que se reporten en las mismas, Acuerdos y Convenios de Coordinación y Concentración, en el portal oficial.

## 22. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias, así como las sugerencias respecto a este Proyecto podrán ser presentadas ante la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Huimanguillo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Las presentes Reglas de Operación del Proyecto “**APOYO A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES Y ANTROPICOS**” Ejercicio 2024, entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el honorable cabildo y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, se faculta a la Unidad Responsable del Proyecto, para que en el ámbito de su competencia resuelva lo conducente.

**Dado en el Palacio Municipal de Huimanguillo, Tabasco, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.**

### REGIDORES

**C. OSCAR FERRER ABALOS**  
PRIMER REGIDOR

**C. ADRIANA RAMOS SÁNCHEZ**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS**  
TERCER REGIDOR

**C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
CUARTO REGIDOR

**C. JORGE GUADALUPE GONZÁLEZ**  
**ALEJANDRO**  
QUINTO REGIDOR

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ ROBERTO BARAHONA RAMOS, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MUNICIPIO ANTE EL CALENTAMIENTO GLOBAL, EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE REGISTRA SU REGIÓN SUFRE SUS CONSECUENCIAS, PUES



MUCHAS DE SUS COMUNIDADES SON INUNDADAS POR LO QUE HUIMANGUILLO ES UNA REGIÓN NATURALMENTE VULNERABLE ANTE DESASTRES NATURALES DE CARÁCTER CLIMÁTICO, ANTE ELLO SE PLANTEAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INMERSAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2024, AUXILIANDO A LA POBLACIÓN AFECTADA EN DESASTRES NATURALES Y DE ORIGEN ANTRÓPICO. DURANTE Y DESPUÉS DE HABERSE PRESENTADO LA CONTINGENCIA. DE AHÍ LA IMPORTANCIA QU ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “APOYO A PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES Y ANTROPICOS”, QUE COMO YA SE DIJO PERMITIRÁ ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA DE MANERA OPORTUNA Y EN ORDEN. -----

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN DEL CIUDADANO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, Y REALIZADAS LAS DELIBERACIONES CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----



**OCTAVO.-** CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: CIUDADANOS REGIDORES QUEDA ABIERTA LA SESIÓN, PARA LOS QUE DESEEN AGENDARSE, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

**A.** EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO, QUINTO REGIDOR, PREGUNTA SI TODAS LAS OBRAS QUE SE HAN APROBADO POR ESTE ORGANO COLEGIADO SE VAN A REALIZAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESO: QUE, DEL CUESTIONAMIENTO REALIZADO POR EL QUINTO REGIDOR, TODAS LAS OBRAS APROBADAS POR ESTE ORGANO SE ESTAN EJECUTANDO, SOLO TRES OBRAS DEL TOTAL TIENEN ALGUN RETRAZO, PERO LA TOTALIDAD SE ESTA LLEVANDO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA SU REALIZACION. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**NOVENO.** - CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NOVENO Y ÚLTIMO PUNTO, REFERENTE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, EXPRESÓ: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. **53-SO-33-JUN/2024** EN CARÁCTER DE ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA TURNAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2021 - 2024



LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS** DEL DÍA **VEINTISIETE DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

\_\_\_\_\_  
C. OSCAR FERRER ABALOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. ADRIANA RAMOS SANCHEZ.  
SÍNDICO DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
C. CARILIN DE JESÚS SALAYA ARIAS.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. JORGE GUADALUPE GONZALEZ ALEJANDRO.  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
C. JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO